



## Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

### INFOCOMEX No. 046-2019

Lunes, 22 de julio de 2019

Temas en este informativo:

- [Fecha máxima para homologación de código OCE.](#)

Los Operadores de Comercio Exterior disponen hasta el 31 de agosto de 2019 para realizar la homologación respectiva de su código de OCE con el RUC, para lo cual deberán verificar que se encuentre vigente y actualizada la información del Registro Único de Contribuyente, que consta en el Servicio de Rentas Internas.

*Fuente: Boletín 71-2019 SENA E*

- [Nueva forma para acceder al sistema Ecuapass.](#)

A partir del 22 de julio de los corrientes, para acceder al sistema aduanero Ecuapass, se deberá ingresar el RUC, ID Usuario y Contraseña, del Operador de Comercio Exterior.

*Fuente: Boletín 72-2019 SENA E*

[Volver al inicio](#)

Boletín 71-2019

SENAE

Informa:

Se comunica a los operadores de comercio exterior, a los servidores del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y al público en general que la Resolución Nro. SENA E-SENA E-2019-0052-RE "Norma que regula la Homologación de Datos del Importador y Exportador con el "RUC" en el sistema informático del SENA E y la Actualización de Datos de otros Operadores de Comercio Exterior." ([descargar](#)), fue publicada en Registro Oficial Edición Especial Nro. 1012 el 12 de julio de 2019.

La referida norma deroga la Resolución Nro. SENA E-SENA E-2019-0010-RE, Resolución Nro. SENA E-SENA E-2019-0051-RE, Resolución Nro.



SENAE-DGN-2016-0364-RE y demás disposiciones administrativas emitidas, que se contrapongan con la Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0052-RE.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

[Volver al inicio](#)

## Boletín 72-2019

SENAE

Informa:

Se comunica a los operadores de comercio exterior y a los servidores del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que a partir de hoy 22 de julio de 2019 existe una nueva forma para acceder al Ecuapass; para lo cual se necesita ingresar el RUC , su ID de usuario y Contraseña.

Por favor hacer clic en el siguiente link para conocer el procedimiento en detalle. ([Click para ver Procedimiento](#)).

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

[Volver al inicio](#)